CVE-DOGC-B-15047003-2015

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN EMO/232/2015, de 13 de febrero, por la que se dispone la inscripción y la publicación del Acuerdo de ratificación del Convenio colectivo de acción social con niños, jóvenes, familias y otros en situación de riesgo (código de convenio núm. 79002575012007).

Visto el texto del Acuerdo de ratificación del Convenio colectivo de acción social con niños, jóvenes, familias y otros en situación de riesgo, suscrito, en fecha 26 de noviembre de 2014, por la parte empresarial por los representantes de La Confederació y AESAP, y por la parte social por los representantes de CCOO y UGT de acuerdo con lo que disponen el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores; el artículo 2.1) del Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; el Decreto 352/2011, de 7 de junio, de reestructuración del Departamento de Empresa y Empleo, y el artículo 6 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña,

Resuelvo:

-1 Disponer la inscripción del acuerdo mencionado en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Dirección General de Relaciones Laborales y Calidad en el Trabajo, con notificación a la Comisión Paritaria.

--2 Disponer su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, con el cumplimiento previo de los trámites pertinentes.

Barcelona, 13 de febrero de 2015

Jordi Miró i Meix

Director general de Relaciones Laborales y Calidad en el Trabajo

Traducción del texto original firmado por las partes

Acuerdo de ratificación de la vigencia del Convenio colectivo de acción social con niños, jóvenes, familias y otros en situación de riesgo

Día: 26 de noviembre de 2014

Hora: convocatoria a las 9.30 h

Lugar: Sede de La Confederación (Via Laietana 54, 1r piso)

Asistentes:

Por La Confederación

Joan Segarra

CVE-DOGC-B-15047003-2015

Paulina Rodríguez

Joan Muntané

Carme Ruiz

Laia Grabulosa

AESAP

Irene Sánchez

Laura Escudero

Núria Perich

CC.OO

Rafi Redondo

Virgina Juárez

Domingo Díaz

UGT

Casimir Sánchez

Aitor Arruego

Antonio Carlos Gutiérrez

A las 9:30 h del día 26 de noviembre de 2014, se reúnen en los locales de La Confederación (Via Laietana 54, Barcelona) las personas citadas anteriormente, en representación de las respectivas organizaciones, llegando a los siguientes acuerdos por unanimidad de las partes:

1. De acuerdo con el artículo 5 del Convenio colectivo de acción social con niños, jóvenes, familias y otros en situación de riesgo 2010, 2011 y 2012 (código nº 79002575012007), y mientras las partes no alcancen un acuerdo convencional que lo sustituya, mantener la vigencia del mencionado convenio en su totalidad.

2. Mientras no se llegue a un nuevo acuerdo, mantener vigentes las tablas salariales actualmente en vigor, correspondientes a las del año 2011.

3. Facultar a La Confederación, como organización que ostenta la secretaría de la Mesa a registrar el presente acuerdo en el Departamento de Empresa y Ocupación de la Generalidad de Cataluña.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto, firman la presente las personas citadas anteriormente representando de cada organización, en el lugar y fecha anteriormente indicados.

(15.047.003)